



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 1212/2016

VISTO:

Las Resoluciones de Presidencia Nros. 207/2014 y 924/2016, la Actuación CM N° 20976/2016, y la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante Res. Pres. N° 924/2016, se incorporó al agente Fernando Rafael Arieu, Legajo N° 4959, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA.

Que mediante Actuación CM N° 20976/2016 tramita la Nota DGOSGyS N° 629/2016 por medio de la cual el Sr. Director General a cargo de la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, Sr. Juan José Milone solicita la transferencia del mencionado agente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Transferir, con carácter interino, al agente Fernando Rafael Arieu, LP 4959, a la Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad del Consejo de la Magistratura, manteniendo su categoría de revista, y hasta tanto se resuelva el sumario en trámite, conforme lo dispuesto mediante Res. CDyA N° 9/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano y por su intermedio al interesado, Dirección General de Obras, Servicios Generales y Seguridad, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1212 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires